

fondo, con doña María Agusi Brustenga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 776, libro 385 de Rubí, finca número 21.411-N.

Tipo de subasta: 11.041.865 pesetas.

Dado en Rubí a 15 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—39.572.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 193/1998, se tramita procedimiento judicial sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Fernando Ortega Vázquez, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 20. Vivienda (tipo A), calle Zurbano, números 20 y 22, de Sabadell, planta tercera en alto, puerta primera de la escalera segunda del blo-

que cuarto del conjunto a partir de la calle General Mola, hoy Sol, de 102 metros 31 decímetros cuadrados de superficie útil, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Linda: Al norte, proyección vertical de la zona de acceso; sur, proyección vertical de la calle Zurbano; este, vivienda puerta primera de la escalera primera; y oeste, caja de la escalera y del ascensor y vivienda puerta segunda de la misma planta. Coeficiente: 2,97 por 100. Inscrita en el tomo 2.265, libro 754 de Sabadell, 1.ª, folio 155, finca registral número 29.780-N del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

2. Una participación indivisa de 1/32 avas partes que da derecho a la utilización de la plaza de aparcamiento número 24 de la finca número 1. Local comercial destinado a aparcamiento de vehículos, calle Zurbano, números 16 al 22, de Sabadell; planta sótano con acceso mediante rampa y escalera por dicha calle a través de servidumbre, de 830 metros 80 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, con finca de don Juan Llonch, don José Durán y doña Nuria Sabaté y otros; sur, calle Zurbano; este, finca de «Inmobiliaria Zurbano, Sociedad Anónima», por la que se accede, y oeste, otra finca de «Inmobiliaria Zurbano, Sociedad Anónima». Coeficiente: 18,78 por 100. Inscrita en el tomo 2.509, libro 810 de Sabadell, 1.ª, folio 115, finca registral número 29.742, inscripción 30 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

Tipo de la subasta: La primera finca número 1, el tipo de la subasta es de 15.000.000 de pesetas. La segunda finca número 2, el tipo de la subasta es de 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a 20 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—39.590.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 402/1995, se tramita juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra otro y «Coneswife, Sociedad Limitada».

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30, ppal.), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 30 de noviembre de 1999, por el tipo de tasación, o sea, 5.563.200 pesetas.

En segunda subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 11 de enero de 2000, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primer y salvo lo previsto por el 1.504, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja el 25 por 100.

En tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 15 de febrero de 2000, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y conforme establece el artículo 1.506, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, pero deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, y podrá efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero, y para tomar parte los licitadores deberán consignar, previamente, en

la cuenta de depósitos 1292000017040295, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, y demás previsto en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores.

Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Quinta.—Sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Urbana.—Parcela de terreno en pago La Pozuela, parcela 7, de Trebujena. Inscrita al tomo 1.122, folio 180, finca 4.438.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 15 de septiembre de 1999.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—39.532.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3, al número 275/1999, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por Banco Santander Central Hispano, contra don Enrique Arisqueta Blázquez, doña Aurora del Río y otro, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, los bienes embargados a los demandados; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 14 de enero de 2000, a las diez horas; para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas. Celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán haberse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse

a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número 1. Registral número 28.285. Urbana número 26.—Vivienda en planta primera, puerta primera, en la segunda planta alta del edificio en fase de estructura, sito en Rubí, en la calle Abad Escarré, número 23. Tiene acceso a través de la meseta de la escalera, y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 94 metros 85 decímetros cuadrados, más la terraza de 11 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y cajas de la escalera y del ascensor; derecha, entrando, con la calle Monturiol; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca de don Leandro Mompead Solana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.256, libro 621, folio 46, finca 28.285. Total valoración: 18.676.000 pesetas.

Finca número 2. Registral número 1.760. Urbana número 74. Parcela de terreno edificable en la urbanización «Nieves Montelar», término municipal de Galápagos. Indivisible. Tiene una superficie de 843 metros 98 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle Río Cañamares; a la derecha, entrando, con la parcela número 73 de la urbanización; a la izquierda, entrando, parcela número 75 de la urbanización, y al fondo, con las parcelas números 48 y 49 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadajajara, al tomo 1.490, libro 16, folio 121, finca número 1.760.

Total valoración: 4.958.000 pesetas.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 31 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—39.468.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana Belén Altabás Cárdenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de esta ciudad y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 247/1997, seguidos en este Juzgado, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña María Dolores Bravo Maximiliano, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que ha continuación se describe:

Porción de terreno, sito en término de Sant Vicenç dels Horts, paraje denominado Sant Antonio, hoy avenida Mare de Deu de la Mercé, número 9; de superficie 6 áreas 79 centiáreas 52 decímetros cuadrados, equivalente a 679 metros 52 decímetros cuadrados; sobre el cual se halla construida una casita de planta baja cubierta de tejado, que ocupa 30 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.207 del archivo, libro 182 de Sant Vicenç, folio 71, finca 2.080-N, inscripción octava.

Para dicho acto se ha señalado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca reseñada el precio de 11.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000018024797, el 20

por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el oportuno resguardo de ingreso de la entidad bancaria en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta de la finca el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, para la cual servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Quinta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, se señala el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 13 de septiembre de 1999.—La Secretaria judicial, Ana Belén Altabás Cárdenas.—39.458.

SARRIA

Edicto

En méritos de lo acordado con esta fecha en el expediente de declaración de fallecimiento número 132/1999, seguido ante este Juzgado, a instancia de don Domingo Rey Neira, en relación a don Antonio José Rey Neira, natural de San Juan de Muro, término municipal de Lánara, nacido el día 17 de septiembre de 1895, hijo de José y Juliana, quien se ausentó de su último domicilio a principios del mes de enero de 1965, no teniéndose noticias del mismo desde entonces, ignorándose su paradero; mediante el presente se da público conocimiento del mismo, por si alguien supiera de la existencia de las personas cuya declaración de fallecimiento se pretende, a los efectos legales que correspondan.

Y para que así conste, se expide el presente edicto en Sarria a 20 de julio de 1999.—El Magistrado.—La Secretaria.—39.587.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 484/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de don Antonio Jiménez Maldonado, contra «Explotaciones Hosteleras Europeas» y don Johanes Adrianus Cornelius Oostrom, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga Ayuntamiento, sección Santo Domingo, en el libro 450, tomo 544, folio 73, finca número 7.934-B; por valor de 7.052.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 13 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—39.564.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 48/1999 se tramita procedimiento de proc. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Vicente Joaquín Fortuño Barberá y doña María Agustí Doménech, sobre proc. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1999, a las doce horas, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, de no haber postor en la primera, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, y de no haber tampoco licitadores en la segunda, el día 25 de enero de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.224, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno, haciéndose constar el número